

ESTADÍSTICA DE LOS ACCIDENTES

SE
FEDERACIÓN DE EMPRESAS
FEDERACIÓN DE EMPRESAS
C. 1000

FECHA DE EMISIÓN:

Según el artículo 17 de la Ley 17.344, se declara que la Ley 17.344 y sus modificatorias son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 17.344 de la Ley 17.344, se declara que la Ley 17.344 y sus modificatorias son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los

2. No obstante lo dispuesto en el artículo 17.344 de la Ley 17.344, se declara que la Ley 17.344 y sus modificatorias son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los

3. No obstante lo dispuesto en el artículo 17.344 de la Ley 17.344, se declara que la Ley 17.344 y sus modificatorias son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los

4. No obstante lo dispuesto en el artículo 17.344 de la Ley 17.344, se declara que la Ley 17.344 y sus modificatorias son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los
estados de la Ley 17.344, con excepción de los artículos 17.344 y 17.345, que son de aplicación inmediata y obligatoria para los

FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE EMISIÓN:
FECHA DE EMISIÓN: